

Oficio N° 8400

VALPARAÍSO, 28 de octubre de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que establece normas que permiten el acceso a la información bancaria por parte de la autoridad tributaria. Boletín N° 6477-05.

Hago presente a V.E. que las enmiendas recaídas en los artículo 62 bis contenido en el artículo único permanente y del primero transitorio, fueron aprobadas con el voto afirmativo de 70 Diputados, de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 907/SEC/09, de 27 de octubre de 2009.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados